



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7861

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2019 por el que se da por enterado de la dimisión del comisionado autonómico del Gobierno de las Illes Balears en Madrid

Mediante el Decreto 53/2019, de 12 de julio, por el que se regula el cargo de comisionado autonómico del Gobierno de las Illes Balears en Madrid, y se procede a su nombramiento, se nombró comisionado autonómico al señor Francesc Antich i Oliver. La disposición final de este decreto establece que tiene efectos desde el mismo día de su aprobación por el Consejo de Gobierno, el 12 de julio de 2019.

En fecha 1 de agosto de 2019, el señor Francesc Antich i Oliver ha presentado su dimisión como comisionado autonómico, con efectos a partir del día 6 de agosto de 2019. En consecuencia, hay que enterar al Consejo de Gobierno de este hecho y disponer el cese formal del señor Antich.

Dado que el artículo 21 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, prevé la figura del comisionado autonómico para desarrollar con carácter temporal funciones concretas de representación de la Comunidad Autónoma, y que el comisionado tiene que ser una persona de prestigio reconocido nombrada por decreto del Consejo de Gobierno, el cese del comisionado nombrado en el Decreto 53/2019, de 12 de julio, supone la suspensión de la vigencia de este.

Por todo ello, dado que el comisionado autonómico se adscribe a la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad, en la sesión de 2 de agosto de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Darse por enterado de la dimisión del señor Francesc Antich i Oliver como comisionado autonómico del Gobierno de las Illes Balears en Madrid.

Segundo. Aceptar su dimisión y establecer su cese con efectos desde el día 6 de agosto de 2019.

Tercero. Dejar sin efectos el Decreto 53/2019, de 12 de julio, por el que se regula el cargo de comisionado autonómico del Gobierno de las Illes Balears en Madrid, y se procede a su nombramiento.

Cuarto. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 2 de agosto de 2019

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

